GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2588	39611	16/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TERESITA INES PINILLA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 8152464-5 — Nº: 3437

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 424929

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE LAS PIZARRAS — EMAIL@ ines_pinilla@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 200DLC JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ FRONTERA CHU

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER: A16 / A5 / CH11.

TOTAL DE K.M: 518 — Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.00	2.80	3.00
ALTO (mts)	1.10	3.10	4.2
LARGO (mts)	10.52	9.00	19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 1711-DLT — SemiRemolque ▸ 1711-DLT — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.20	8.68					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	15	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 19/04/2011 — **FECHA HASTA ▸ 21/04/2011**

COD_AUTENTIF.3682011418-6887-2010 - 4608-2010-060281247

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011